	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	1 de 4
		Rige:	27-06-2023

Lunes 5 de mayo, 2025
CARTA-SFE-AI-0061-2025

Al contestar refiérase al número de oficio; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

Señor:
Nelson Morera Paniagua
Director Ejecutivo
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

ASUNTO: Se remite reporte de seguimiento **AI-SFE-RS-001-2025** que contiene los resultados relacionados con recomendaciones registradas como atendidas, con pérdida de vigencia y las que se trasladan bajo la responsabilidad de seguimiento de la Auditoría Interna del MAG.

Estimado señor:

Esta Auditoría Interna se encuentra gestionando un servicio de seguimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditoría que están abiertos.

Tomando como referencia lo comunicado por medio del oficio AI-0003-2025 del 16/01/2025, así como el resultado del análisis realizado sobre el estado de atención de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría que se citaron en el referido oficio, se procede a informar los siguientes:


1. Recomendaciones registradas como atendidas.

Se dan por atendidas un total de 4 recomendaciones, según detalle (ver Anexo No. 1):

Referencia informe	No. Recomendación
AI-SFE-SA-INF-006-2018 Evaluación de aspectos contables, financieros, presupuestarios, sistemas de información y el control interno asociado en el SFE.	2.1.6.3
AI-SFE-SA-INF-001-2019 Evaluación de la gestión asociada al proceso denominado Adquisición de bienes y servicios.	2.7.6.4
	2.8.6.3
	2.10.6.1

2. Recomendaciones que perdieron vigencia.

Se registran un total de 11 recomendaciones que perdieron vigencia, esto considerando varios factores, como su antigüedad, la existencia de un informe reciente que retoma el tema de la debilidad y los cambios en el sistema

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	2 de 4
		Rige:	27-06-2023

Lunes 5 de mayo, 2025

CARTA-SFE-AI-0061-2025


de control interno (SCI) debido al resultado de la reorganización administrativa parcial autorizada por MIDEPLAN, según detalle (ver Anexo No. 2):

Referencia informe	No. Recomendación
AI-SFE-SA-INF-003-2016 Evaluación del SCI relativo a la ejecución contractual de los servicios contratados por el SFE	2.4.6.5 2.8.6.3
AI-SFE-SA-INF-006-2018 Evaluación de aspectos contables, financieros, presupuestarios, sistemas de información y el control interno asociado en el SFE.	2.1.6.4 2.16.6.1 2.18.6.1 2.24.6.4
AI-SFE-SA-INF-001-2019 Evaluación de la gestión asociada al proceso denominado Adquisición de bienes y servicios.	2.6.6.1
AI-SFE-SA-INF-002-2021 Auditoría de riesgos para la detección y prevención de fraude financiero y analizar la gestión de riesgos de carácter financiero del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	4.8 4.10 4.11 4.14

A pesar de que por distintas razones las recomendaciones pasan a estado de RSE¹ al perder su vigencia, es indispensable que la Administración tome medidas para fortalecer el control interno, en colaboración con las instancias del MAG que tienen a cargo las actividades administrativas conforme a la reorganización administrativa parcial autorizada por MIDEPLAN, en temas como:

- Elaboración de auxiliares de saldos contables; ejecución de conciliaciones periódicas de saldos entre auxiliares y registros contables, conforme a la técnica y sanas prácticas; lo anterior contempla el caso de elaboración, revisión y aprobación de conciliaciones bancarias.
- Actualización oportuna de libros contables u otros, y su adecuado resguardo; continuar con esfuerzos que permitan cumplir con la implementación de libros digitales.
- Adopción oportuna de acciones de mitigación que se encuentran en el Plan de Acción de la Valoración de Riesgo, manteniendo actualizado en lo que corresponda el Sistema utilizado por la institución.
- Actualización de normativa interna relacionada con los registros contables (políticas, procedimientos, metodologías u otros), así como su publicación oportuna en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
- Revisión y mantenimiento oportuno de las bases de datos de sistemas informáticos propios utilizados para la ejecución de actividades que repercuten en registros contables y/o sirven de auxiliares a los mismos.
- Monitoreo de la planificación anual de compras de bienes y suministros, inventario existente y capacidad de almacenamiento en el Almacén de Suministros, que permita, entre otros aspectos, realizar una adecuada distribución y almacenamiento de los bienes que ingresan, así como facilitar el acceso al referido Almacén,

¹ Recomendación Sin Efecto

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	3 de 4
		Rige:	27-06-2023

Lunes 5 de mayo, 2025

CARTA-SFE-AI-0061-2025


minimizando el impacto de mantener de forma temporal bienes en los pasillos y la materialización de eventos de riesgo no deseados.

- 3. Recomendaciones que serán trasladadas a la Auditoría Interna del MAG para el seguimiento respectivo, considerando que, como resultado de la reorganización administrativa parcial autorizada por MIDEPLAN, la Auditoría Interna del SFE perdió competencia para continuar con dicha labor.**

Se trasladarán a la Auditoría Interna del MAG un total de **46 recomendaciones**, las cuales se muestran en los siguientes estados de implementación (ver Anexo No. 3):

Referencia Informe	Estado de la recomendación ²		
	RPC	RNC	RSS
AI-SFE-SA-INF-006-2018 Evaluación de aspectos contables, financieros, presupuestarios, sistemas de información y el control interno asociado en el SFE.	2.7.6.3 2.8.6.1		
AI-SFE-SA-INF-001-2019 Evaluación de la gestión asociada al proceso denominado Adquisición de bienes y servicios.		2.8.6.4	
AI-SFE-SA-INF-007-2019 Resultados relacionados con las contrataciones administrativas y su ejecución contractual vinculadas con la construcción del archivo institucional y la soda.	4.16 4.17 4.18		
AI-SFE-SA-INF-002-2021 Auditoría de riesgos para la detección y prevención de fraude financiero y analizar la gestión de riesgos de carácter financiero del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.		4.7 4.12 4.15	
AI-SFE-SA-INF-004-2023 Resultados del servicio de auditoría de carácter especial sobre la funcionabilidad del sistema Wizdom y su vínculo con el proceso de implementación de las NICSP.			4.1 a la 4.16
AI-SFE-SA-INF-001-2024 Resultados del estudio de carácter especial relativo al fondo fijo de caja chica.	4.6		4.1 a la 4.5 4.7 a la 4.9
AI-SFE-SA-INF-002-2024 Resultados del estudio de carácter especial sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).			6.1 a la 6.12
Total de recomendaciones según estado de atención	6	4	36

² **RPC** "Recomendación en proceso de cumplimiento" / **RNC** "Recomendación no cumplida" / **RSS** "Recomendación sin seguimiento"

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	4 de 4
		Rige:	27-06-2023

Lunes 5 de mayo, 2025

CARTA-SFE-AI-0061-2025

En relación con la recomendación 4.6 del informe AI-SFE-SA-INF-001-2024 se reporta el cambio de estado a RPC conforme al cumplimiento de uno de los incisos que la integran.

Atentamente,



Henry Valerín Sandino

Auditor Interno

AUDITORIA INTERNA

HVS/ZRA/FPR

Adjuntos: Anexo 1 Recomendaciones registradas como atendidas
 Anexo 2 Recomendaciones que perdieron vigencia
 Anexo 3 Recomendaciones que serán trasladadas a la Auditoría Interna del MAG

C. Sr. Juan José Oviedo Quirós. Subdirector Ejecutivo, SFE
 Sra. Marta Chaves Pérez. Jefe Unidad Control Interno y Calidad, MAG
 Sra. Silvia Ramírez Moreira. Área Control Interno, MAG
 Archivo / Legajo